

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20541 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil N° 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 444/09 referente al concursado Task Arenal, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 7 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 7 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110048343-1